República del Paraguay
Gobernación del II Departamento San Pedro
JUNTA DEPARTAMENTAL
Órgano Deliberante y Normativo del Departamento
Telf. (0342) 222 490 – E-mail: juntadpt-sanpedro@hotmail.com

RESOLUCIÓN JD Nº 962/2020

POR LA CUAL LA HONORABLE JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN PEDRO DECLARA DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL BÁSICO PARA EL DISTRITO DE YATAITY DEL NORTE, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO.

San Pedro de Ycuamandyyú, 02 de noviembre de 2020

VISTO: La nota presentada por la Coordinadora para el Desarrollo Distrital Yataity Solidario, organización que nuclea a todos los sectores sociales, políticos, económicos, religiosos y culturales, acompañada por el Concejal Departamental Gustavo Andrés Duarte González, en sesión ordinaria de la fecha 02 de noviembre de 2020, en donde solicitan la DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL "LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL BÁSICO PARA EL DISTRITO DE YATAITY DEL NORTE, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO".----------

CONSIDERANDO: Que, la Ley 426/94, Carta Orgánica del Gobierno Departamental, establece en su Art. 20 - Que son deberes y atribuciones de la Junta Departamental, inciso e)- Dictar resoluciones y acuerdos, como también formular declaraciones, conforme con sus facultades; ----------

Que, el Municipio cuenta con una Unidad de Salud de la Familia (USF), el cual se vuelve insuficiente para la atención más efectiva y acorde a la necesidad de la gente, es importante brindar mejor calidad de vida al enfermo, evitando la migración por salud y contar con profesionales eficientes y eficaces.----------

Que, la construcción del Hospital Básico, mencionado, será de vital importancia para el Distrito, y ayudará a una mejor atención mediata e inmediata a los pobladores del distrito de Yataity del Norte en el área de salud.----------

Que, la Municipalidad de Yataity del Norte, por Resolución Nª 222/2020, "Declara de Interés Distrital la Construcción de un Hospital Básico para el distrito de Yataity del Norte" y la Junta Municipal, por Resolución Nº 51/2020; "Declara de Interés Distrital el Proyecto de Construcción de un Hospital Básico en el distrito de Yataity del Norte.----------

Que, la misma solicitud fue tratada en sesión ordinaria de fecha 02 de noviembre de 2020 y aprobada por unanimidad.----------

POR TANTO, LA HONORABLE JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN PEDRO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, Y CONFORME A LO QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL Y LA LEY 426/94 ORGÁNICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL.----------

RESUELVE

Art. 1º.- DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL BÁSICO PARA EL DISTRITO DE YATAITY DEL NORTE, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO.

Art. 2º. – COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Dada en la sala de sesiones de la Junta Departamental, a los 12 días del mes de noviembre del año 2020.----------

Sr. Lider González Duarte
Secretario-Junta Dptal.

Sr. Jorge Sebastián Barressi M.
Presidente-Junta Departamental

Sr. José Martínez Alderete
Secretario-Junta Dptal.

Téngase por Resolución Departamental, comuníquese, publíquese y archívese.

Lic Edgar Arzamendia
Secretario General

Dr Carlos A. Giménez Díaz
Gobernador

MUNICIPALIDAD DE YATAITY DEL NORTE
JUNTA MUNICIPAL
Avda. 15 de Agosto c/ Rojas Silva
TELEFONO: 0983 – 861 - 671
San Pedro – Paraguay

RESOLUCION Nº: 18/2021.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLANO DEL PROYECTO PARA LA CONSTRUCCION DEL HOSPITAL DISTRITAL EN EL DISTRITO DE YATAITY DEL NORTE, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO----------

Yataity del Norte, 12 de abril del 2020

VISTO: La Nota Nº 18/2021 I.M. por la cual se *remite el **Plano del Proyecto para la Construcción de un Hospital Distrital, en el Distrito de Yataity del Norte para su aprobación.***----------

CONSIDERANDO: Que el recurrente ha dado cumplimiento a todas las obligaciones legales, establecidas en el articulo 241 y demás concordantes de la Ley Orgánica Nº 3.966/10 y sus modificatorias dispuesta en la Ley Nº 4.189/2010.-

Que, conforme a la urgencia del pedido la Junta Municipal se constituye en comisión para analizar el documento presentado.----------

Que, los miembros de la comisión recomiendan a que se trate sobre tabla dicho pedido y solicita la aprobación de la plenaria, por ajustarse a las leyes vigentes para el efecto.----------

POR TANTO: La Junta Municipal de Yataity del Norte, reunida en concejo, según acta Nº 10/2021.----------

RESUELVE:

Art. 1º; **APROBAR** el Plano del Proyecto para la Construcción del Hospital Distrital en el Distrito de Yataity del Norte, Departamento de San Pedro.----------

Art. 2º **PERCIBIR** solamente el impuesto a la construcción comunitaria----------

Art. 3º **COMUNICAR,** a donde corresponda y cumplido archivar----------

DADA EN LA SALA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE YATAITY DEL NORTE, A LOS DOCE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

TENGASE POR RESOLUCIÓN.

Carlos Gauto Candia
Secretario de la Junta Municipal
Yataity del Norte

Rafael Bernal Gómez
Presidente de la Junta Municipal
Yataity del Norte

MUNICIPALIDAD DE YATAITY DEL NORTE
AV'DA. 15 DE AGOSTO C/ ROJAS SILVA
SAN PEDRO - PARAGUAY
TEL.: 021 3381399

RESOLUCION I.M. Nº. 169/2021

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLANO A LA CONSTRUCCION Y EL COMPUTO METRICO REDISEÑADO, A SER EDIFICADO "AMPLIACIÓN DE LA USF PARA FUTURO HOSPITAL BASICO", UBICADO EN EL DISTRITO DE YATAITY DEL NORTE

Yataity del Norte, 19 de julio del 2021.-

VISTO: La nota presentada por la COORDINADORA PARA EL DESARROLLO DISTRITAL YATAITY SOLIDARIO (C.OD.D.YS) en la que solicita la aprobación del plano a la construcción rediseñado y, -

CONSIDERANDO: que siguiendo el procedimiento de aprobación, según Legislación Municipal, habiéndose verificado y analizado por la Intendencia Municipal los requisitos exigidos, en donde se demuestra que el interesado ha reunido todo los documentos respaldatorios para la aprobación de la Construcción Rediseñado **A SER EDIFICADO "AMPLIACIÓN DE LA USF PARA FUTURO HOSPITAL BASICO", UBICADO EN EL DISTRITO DE YATAITY DEL NORTE**

POR TANTO: haciendo uso del derecho que le confiere la Ley No 3966/10 Orgánica Municipal y la Ordenanza Tributaria al Intendente Dr. Edgar Bernardo Chamorro del Distrito de Yataity del Norte.----------

RESUELVE

Art. 1º-) APROBAR el plano y el computo métrico a la **CONSTRUCCION REDISEÑADO, correspondiente A SER EDIFICADO "AMPLIACIÓN DE LA USF PARA FUTURO HOSPITAL BASICO", UBICADO EN EL DISTRITO DE YATAITY DEL NORTE, Se adjunta a la misma la planilla y plano según informe presentado.-------**

Art 2.-). AUTORIZAR al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (M.S.P y B.S) **a realizar la construcción de acuerdo al Art. 1 de la presente resolución**

Art. 3º-) Anotar, Registrar y Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Dionel Olmedo
Secretario General.

Dr. Edgar Bernardo Chamorro
Intendente Municipal